



ORDENANZA Nro. 1065/2021

Visto el Expediente Nro. 00701-0124666-9; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la ejecución de los lineamientos establecidos mediante el "Programa Caminos de la Ruralidad", creado por Decreto provincial N° 1300/20, a los efectos de conformar en el ámbito local un sistema de asistencia técnica y económica que permita la incorporación de infraestructura productiva, con prioridad en la construcción, mejorado y/o el mantenimiento de los caminos rurales;

Que se creó la Comisión Vecinal Comunal a efectos de fiscalizar las obras pertinentes (ya sean de ripiado o de otro material previamente autorizado por la Dirección Provincial de Vialidad) del camino rural correspondiente a la traza de 7.620,13m según el siguiente detalle: E1 (-60.91109, -33.48516), Vértice (-60.89433, -33.53361), E2 (-60.91527, -33.53867) según consta en la Dirección General de Sistemas de Información del Ministerio de Producción, Ciencia y tecnología de la Provincia de Santa Fe;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1º)- Reconocer a la Comisión Vecinal Comunal integrada por los productores, vecinos y autoridades escolares de la localidad, los Señores: Pablo Carino, Sebastian Carino, Mariano Hernandez, Leandro Ressia, Natalia Rattaro, Pablo Rensi, Ruben Biancotto, Jose Luis Landucci, Walter Baiocco, Jorge Schenone, Roberto Tarquini, Omar Tossoni, Mirna Camats, Leandro Gusmerini y Jorge López.

Artículo 2º)- A los fines de la ejecución de la Obra correspondiente a la traza de 7.620,13m según el siguiente detalle: E1 (-60.91109, -33.48516), Vértice (-60.89433, -33.53361), E2 (-60.91527, -33.53867) según consta en la Dirección General de Sistemas de Información del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe., los miembros de la Comisión Vecinal Comunal han acordado que los fondos sean depositados en la cuenta de la COMUNA DEMAXIMO PAZ Cuenta número: 032 - 2182/08 Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente Moneda: PESOS La Clave Bancaria Uniforme (CBU) es 3300032710320002182089 El Alias del CBU es COMUNAMPAZ.BSF.2182

Artículo 3º)- Regístrese, archívese y publíquese.

Máximo Paz, 7 de septiembre del 2021. -


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz